

Análisis de los elementos de proceso de convergencia

Dentro del contexto en el que se encuadra la convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior ofrecemos una visión de las actuaciones que las universidades españolas y europeas están llevando a cabo en este sentido. Hay que tener presente que este proceso comienza en primer lugar con la Declaración de Bolonia en 1999, en la que se contempla la generalización de sistema de créditos europeos, la adopción del suplemento europeo al título y la adopción de una estructura basada en dos ciclos

Eduardo Candel Parra
Sección Sindical PDI-UCLM

El proceso prosigue con Salamanca-Praga, en 2001, con el reconocimiento académico: un marco de calificaciones común y flexible; la competitividad en formación e investigación, dentro y fuera de nuestras fronteras.

Luego, en 2002, el Consejo Europeo de Barcelona formula algunas recomendaciones sobre educación y bienestar social y el establecimiento de sistemas educativos de máxima calidad. En 2003, en Graz, se celebra una convención de las Instituciones de Educación Superior, en la que se hace una propuesta de articulación del espacio europeo. Finalmente, en 2003, en Berlín se concreta la articulación del espacio europeo.

Por otra parte, por primera vez en nuestro marco normativo universitario (la LOU) se recoge la regulación de las enseñanzas y títulos mediante garantías de calidad, distintos niveles de control, evaluación de los planes de estudio tras un período inicial de implantación y medidas para adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior.

Nuestras universidades participan en el análisis de los elementos del proceso de convergencia europea con el objetivo de facilitar e impulsar la armonización de las titulaciones en las diferentes universidades europeas y con el fin de favorecer la movilidad de estudiantes y trabajadores de la Unión Europea. Actualmente hay dos iniciativas, una de ámbito europeo -el proyecto "Tuning", destinado a sintonizar las estructuras educativas de Europa y en el que participan un grupo de universidades europeas para cada una de las titulaciones-, y otra de ámbito exclusivamente nacional, el programa de convergencia europea de la ANECA.

El proyecto Tuning, elaborado por varias universidades europeas en verano de 2000, aborda algunas de las líneas de acción apuntadas en Bolonia, especialmente respecto a la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables, la adopción de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos.

Está previsto que antes del 2010 todos los estudios de las universidades españolas se adecuen a los dos ciclos: de Grado (3-4 años) y Postgrado (2 años)

El proyecto se propone determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y específicas de cada disciplina de primer y segundo ciclo, que en una primera fase se

centrarán en una serie de ámbitos temáticos: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química. Las competencias describen los resultados del aprendizaje, lo que un estudiante sabe o puede demostrar una vez completado un proceso de aprendizaje. Este proceso tiene cuatro grandes áreas de trabajo: Competencias genéricas, competencias disciplinares específicas, el papel del sistema de créditos europeos (ECTS) como sistema de acumulación y la función del aprendizaje, la docencia, la evaluación y el rendimiento en relación con el aseguramiento y evaluación de la calidad

El objetivo general del proyecto Tuning es servir de plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos entre países, instituciones de educación superior y personal en lo relativo a la aplicación del proceso de Bolonia a escala europea, con el fin de facilitar una mayor transparencia de las estructuras educativas e impulsar la innovación, mediante la comunicación de las experiencias y la determinación de buenas prácticas, para generar la convergencia en la educación superior en Europa.

En una primera fase 2000-02 se abordan los tres primeros y el cuarto se está tratando en 2003-04. Los resultados de la Fase I del proyecto Tuning indican que:

- Las universidades europeas asumen con más facilidad sus responsabilidades en el proceso de Bolonia si se define previamente un contexto de colaboración coordinada.
- Los grupos de expertos académicos pueden trabajar juntos satisfactoriamente en un contexto europeo y establecer elementos de referencia en los dos niveles de formación superior.
- Los puntos de referencia común se articulan más fácilmente en torno a las competencias temáticas y genéricas.
- La aplicación de las técnicas desarrolladas en el proyecto Tuning son relevantes para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior.

En una segunda fase 2003-04 el proyecto consolidará sus resultados junto a una serie de organismos interesados: asociaciones profesionales, empleadores, agencias de acreditación de la calidad, etc.; ampliará su campo de acción a los países candidatos y a los que se encuentran en vías de adhesión, así como a otros ámbitos (interdisciplinario y disciplinas orientadas hacia el mundo del trabajo), y transferirá su metodología a las redes temáticas Sócrates-Erasmus.

La Fase II del proyecto prestará especial atención al cuarto eje de la acción: la función del aprendizaje, la docencia, la evaluación y el rendimiento en relación con el aseguramiento y evaluación de la calidad.

Para ello el proyecto Tuning actuará de forma coordinada con todos los agentes que participan en el proceso de ajuste de las estructuras educativas europeas: universidades y personal universitario (sindicatos del ámbito de la educación superior europea ¿??), estudiantes (sindicatos de estudiantes ¿??), conferencias de rectores, agencias de evaluación y acreditación de la calidad, el grupo de seguimiento de Bolonia, los ministerios de educación, la Comisión Europea, los empleadores y las asociaciones profesionales.

Las actividades de la Fase II se centran en:

- El ajuste más preciso de los resultados de los ejes 1 y 2 (determinar los puntos de referencia para las competencias genéricas y competencias disciplinares específicas del primer y segundo ciclo de las titulaciones, incluidos los descriptores de nivel) en las siguientes disciplinas: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia,

matemáticas, química y física. Estos puntos de referencia para planes de estudios basados en competencias acordadas facilitarán el reconocimiento y la integración europea de las titulaciones. Deberán introducirse también para el funcionamiento de la enseñanza a distancia y el aprendizaje permanente.

- La validación de los resultados de los ejes 1 y 2 junto con los principales interesados: universidades, empleadores, asociaciones profesionales, estudiantes y agencias de aseguramiento y acreditación de la calidad, centros de información sobre el reconocimiento académico.
- Asociación de las redes temáticas Sócrates-Erasmus existentes, haciéndoles partícipes de los resultados y experiencias del proyecto piloto Tuning para su ulterior actualización y utilización dentro de dichas redes, que operan como plataformas de consulta con otros interesados.

También contempla una serie de nuevas actividades, entre las que mencionamos:

- Un mayor ajuste de la metodología general para medir la carga del trabajo desarrollado como parte de la Fase I de Tuning, para conseguir que sea funcional y para probarla en el plano de los ámbitos temáticos.
- Establecimiento de un vínculo entre competencias y créditos ECTS, al objeto de probar el uso del sistema ECTS como instrumento para la elaboración de planes de estudio.
- Desarrollo del papel de los diferentes enfoques en lo que se refiere a la docencia, el aprendizaje, la evaluación y el rendimiento, en el marco de la elaboración de planes de estudio.
- Abrir el proceso Tuning a más universidades.
- Abrir el proceso a instituciones de los países en vías de adhesión y los países candidatos.
- Determinar las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina (capacidades, conocimientos, contenido) en dos nuevos ámbitos: enfermería (ciencias aplicadas) y estudios europeos (estudios interdisciplinarios) y, al hacerlo, crear dos nuevas redes europeas que puedan presentar ejemplos de buenas prácticas, fomentando la innovación y la calidad en la reflexión y el intercambio conjuntos, incluso para ámbitos comparables.

La Fase II se basará en los resultados de la primera fase, en la que se seleccionaron básicamente universidades según el concepto tradicional, con lo que se pretendía cotejar más fácilmente los ámbitos temáticos seleccionados y tener un tipo de institución comparable en los diferentes países.

Para evitar posibles complicaciones adicionales del proyecto, se seleccionaron ámbitos temáticos bien delimitados en siete campos científicos. Se esperaba que así resultara más fácil la evaluación comparativa de los perfiles profesionales y de los resultados deseados, en términos de conocimientos, capacidades y competencias.

Una vez que este enfoque ha demostrado su eficacia, se plantea el nuevo reto de aplicar los resultados del proyecto Tuning a diferentes tipos de ámbitos temáticos. En la segunda fase, la metodología Tuning se aplicará en dos nuevos ámbitos temáticos: un programa interdisciplinario para el que se han seleccionado los estudios europeos y una ciencia aplicada, para la que se han elegido los estudios de enfermería. Ambos deberán servir de ejemplo para tipos comparables de ámbitos temáticos.

Se espera la próxima publicación de los decretos de Grado y Postgrado, que serán el marco general para el desarrollo de las directrices de las distintas titulaciones

Otra tarea fundamental será hacer que participen instituciones de los países en vías de adhesión y los países candidatos.

En consecuencia, el núcleo actual, formado por unas 100 instituciones, se ampliará con otras 30, quince de las cuales provenientes de los países en vías de adhesión y los países candidatos.

A mediados de diciembre de 2002 se publicó una convocatoria para la participación en dos nuevos ámbitos temáticos: estudios europeos y enfermería. La convocatoria fue distribuida con el apoyo de las agencias nacionales, los centros NARIC, la Asociación de la Universidad Europea (EUA), y la Asociación Europea de Instituciones de Enseñanza Superior (EURASHE). Los siete grupos existentes han sido ampliados con un nuevo miembro de cada país en vías de adhesión y de cada país candidato, que ha sido propuesto por las redes temáticas y los grupos de área del Tuning.

Con respecto a las iniciativas nacionales, en concreto la ANECA, dentro del programa de Convergencia europea tiene una convocatoria de ayudas, con los siguientes objetivos:

- Impulsar en las universidades españolas la realización de estudios y supuestos prácticos para el diseño de planes de estudio y de títulos oficiales de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Elaborar un Libro Blanco del título que recoja el resultado del estudio o supuesto práctico. Dicho estudio, editado por la ANECA, será remitido a la Dirección General de Universidades (MECD) y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración.

Se establecen ayudas económicas para el desarrollo de los proyectos, en el que participarán un número significativo de universidades que impartan el título objeto de estudio; los participantes serán representativos de los centros de cada universidad donde se impartan los títulos del ámbito del estudio; existirá una coordinación-responsable y delegado en cada una de las universidades participantes.

Los planes de trabajo que se desarrollan en fases, incluyen:

Primera fase:

- Elaboración de la introducción y justificación de la reforma que requiere la titulación
- Recogida de datos y análisis de la situación de los estudios en los diferentes países de la Unión Europea
- Número de plazas ofertadas en cada universidad, así como la demanda de dicho título
- Elaboración de encuestas a profesores de cada centro, a los empleadores y a los profesionales del ramo, sobre competencias generales transversales y las específicas de la titulación
- Valoración de la carga de trabajo real realizada por los alumnos para superar las materias actuales, a través de encuestas a alumnos egresados y a los de los últimos años de carrera y a los profesores de la titulación
- Recogida de la información disponible sobre los estudios de inserción laboral realizadas por colegios profesionales, universidades y otras asociaciones en los últimos cinco años

Segunda fase:

- Diseñar la estructura general de la titulación: objetivos, contenidos comunes obligatorios y optativos y profundidad de los conocimientos y competencias con estimación del porcentaje que representan sobre el total del título.
- Contenidos instrumentales obligatorios y optativos (idiomas, nuevas tecnologías), nivel y profundidad de los conocimientos y competencias
- Porcentaje de contenidos propios de la universidad sobre el total del estudio y su temporalización

Tercera fase:

- Elaboración de los indicadores de calidad: de las ANECAs y de los contratos programa.

Estos proyectos se han venido realizando en diversos títulos encontrándose en la actualidad en proceso de realización en ámbito de las Ciencias de la Salud: Medicina, Enfermería, Fisioterapia, etc.

Mejorar las condiciones laborales del profesorado

Parece imparable el progreso del Espacio Europeo de Educación Superior. Está previsto que antes del 2010 todos los estudios de las universidades españolas se adecuen a los dos ciclos: de Grado (3-4 años) y Postgrado (2 años).

Este panorama hace que ya se estén produciendo movimientos en las universidades respecto a sus repercusiones en las condiciones de trabajo del profesorado universitario.

Somos partidarios de este proceso de cambio, pero nuestra labor sindical debe enfocarse a trabajar en esa mejora de las condiciones laborales del profesorado, ya que la visión actual del trabajo docente se está ya modificando y debemos adelantarnos a los escenarios, a veces, negativos, que pueden aparecer ante nosotros.

Normativa relacionada con el espacio europeo de enseñanza superior

Ya tenemos normativa referente al Espacio Europeo de Educación Superior en nuestro país: el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por la universidades del Suplemento Europeo al Título y el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; se espera la próxima publicación de los reales decretos de Grado y Postgrado, que serán el marco general para el desarrollo de las directrices específicas de las distintas titulaciones.